



## 1 Universal y laica

Las escuelas públicas no puede cobrar ni imponer creencias.

## 2 Contenidos mínimos

Autoridades definen lineamientos básicos para escuelas pública y privadas.



## 3 Conocimiento científico, diversidad y enfoque crítico

Educación que promueva derechos humanos, desarrolle capacidades y valores democráticos.

LEGADO JURISPRUDENCIAL DEL

# Derecho a la EDUCACIÓN

**Laica, gratuita, obligatoria y de calidad.**



## 4 No a la reserva del derecho de admisión

Instituciones privadas no pueden actuar con arbitrariedad ni discriminación.

## 5 Escuelas libres de acoso

Autoridades tienen obligación de prevenir, identificar y atender el *bullying*.

Artículo 3 constitucional.

## 6 Adaptabilidad para personas con discapacidad

Contar con materiales y tecnología adecuada.

## 7 Revisiones de seguridad a estudiantes son optativas

Las escuelas pueden llevar a cabo acciones para proteger planteles con el consentimiento de estudiantes.

## 8 Congresos locales obligados a dar presupuesto

Las autoridades deben vigilar los recursos destinados a educación.

## 9 Eliminar barreras progresivamente

Procurar la mejora continua en la calidad, salarios y regulación educativa.

## 10 Niñas, niños y adolescentes pueden elegir sus creencias

Padres, madres y personas tutoras son libres de impartir educación religiosa.